

Sesion 15.^a ordinaria en 6 de Julio de 1901

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONCHA DON FRANCISCO J.

SUMARIO

Se constituye la Cámara en sesion secreta. — El señor Ibañez pide que se pase a sesion pública i así se hace. — El señor Walker Martínez se opone a que se lea el acta de la sesion pública anterior, por cuanto está acordado que toda la presente sesion sea secreta. — Se suscita sobre el particular un incidente en que toman parte los señores Ibañez, Walker Martínez i Concha (vice-Presidente). — Se da lectura al acta de la sesion anterior i es aprobada. — El señor Ibañez hace indicacion para que se trate de la calificacion de la eleccion complementaria de Santiago, verificada el 20 de enero próximo pasado, en la parte disponible de la primera hora de todas las sesiones i en la órden del día, con preferencia a todo otro asunto, una vez terminada la interpelacion pendiente. — Se oponen a esta indicacion los señores Walker Martínez i Pinto Agüero, quedando para segunda discusion a peticion de este último señor Diputado. — El señor Recuant hace una relacion de lo ocurrido en el colegio electoral de Mulchen para manifestar que la única persona que ejerció en él presion fué el Gobernador del departamento. — El señor Walker Martínez hace indicacion para que se publiquen las notas cambiadas entre las comisarios chilenos i argentinos establecidos en el territorio de la Ultima Esperanza. — Usan de la palabra sobre esta indicacion los señores Cruchaga i Rodríguez (Ministro de Relaciones Exteriores) i queda para segunda discusion a peticion del señor Gutiérrez. — El señor Valdes Valdes pide al señor Ministro de Obras Públicas que tenga presente las disposiciones de la lei que estableció la Direccion de Obras Públicas al efectuar nombramientos de ingenieros de provincia. — Se constituye la Cámara en sesion secreta.

DOCUMENTOS

Informe de la Comision de Hacienda en que propone se manden al archivo diversos asuntos.
Presupuesto municipal.
Solicitudes particulares.

Acta

Se empieza a dar lectura al acta de la sesion pública anterior.

El señor WALKER MARTINEZ. — Me opongo, señor vice-Presidente, a la lectura de esa acta, por no ser la que corresponde a la presente sesion que, segun el acuerdo de la Cámara, se ha abierto secreta, habiéndose leído el acta de la última sesion.

El señor IBÁÑEZ. — Me parece [enteramente

infundada la oposicion del honorable Diputado i lo que está ocurriendo viene a manifestarle a Su Señoría la ineficacia del acuerdo celebrado ayer.

En vano se ha podido acordar que la sesion empiece secreta, haciendo tabla rasa de la primera hora, arrancando a los Diputados el derecho de usar de la palabra sobre asuntos extraños a la órden del día, porque en realidad hai que concedérsela. ¿A qué conducen entonces estos trozos o pedazos de sesion?

Su Señoría el honorable Diputado por Santiago se ha opuesto a que se lea el acta de la sesion anterior: ¿en qué situacion se encuentra entonces la Cámara? No se encuentra en sesion pública puesto que no se ha leído el acta de la sesion anterior; no nos encontramos en sesion secreta, puesto que están abiertas las galerías i se encuentra presente el cuerpo taquigráfico, son sesiones sin acta; no quedará constancia de lo acordado, a no ser que dentro de algunos días se redacte un acta en que se deje testimonio de todos los pedazos de sesion pública que hemos celebrado.

En esta sesion me parece que no queda otra cosa que hacer que leer el acta de la anterior. El señor Secretario, comprendiéndolo así, empezaba a leer el acta de la sesion anterior, cuando el señor Diputado por Santiago lo interrumpió.

I ya que el señor Diputado, creyendo hacer uso de un derecho reglamentario, se ha opuesto a la lectura del acta, yo, haciendo uso del derecho que tengo para pedir la lectura de cualquiera documento, pido que se lea el acta.

El señor CONCHA (vice-Presidente). — Ruego al honorable Diputado por Santiago que no forme incidente sobre este particular. Perderíamos mas tiempo en resolver este incidente que en leer el acta. Reconozco que Su Señoría obra inspirado por un anhelo patriótico, pero creo que lo mejor seria ahorrar tiempo, en obsequio de ese mismo anhelo.

El señor WALKER MARTINEZ. — El mismo anhelo patriótico es el que me obliga a man-

tener mi derecho i la buenas prácticas parlamentarias. ¿Qué sesion tenemos hoi? La de ayer fué la 13. La de hoi es la 14 ordinaria. Se acordó en la sesion última, por el voto de la mayoría de la Cámara, no por la voluntad del Diputado por Santiago, que esta sesion fuera secreta en su totalidad. Hoi estamos en la sesion 14 ¿pueden celebrarse dos sesiones en un dia? ¿Puede celebrarse una sesion dentro de otra?

Esta sesion debió, pues, principiar secreta, i así ha empezado, ¿cómo se pretende entónce intercalar en ella otra sesion pública? ¿Es posible que haya una sesion dentro de otra?

Se objeta que pudiera ocurrir el caso de que un Diputado quisiese provocar en sesion secreta un incidente de carácter público. No sé qué inconveniente habria para que lo hiciese en sesion secreta; pero en todo caso, nadie podria negarle el derecho para exigir que la sesion se hiciera pública para ese efecto.

¶ ¿Por lo ménos, esa era la práctica durante veinticinco años.

Hace un año, señor Presidente, se formuló por el honorable Diputado señor Yáñez, que se sienta en los mismos bancos que el honorable Diputado por Lináres, una indicacion igual a la que yo formulé en la sesion de ayer.

Dijo ese honorable Diputado que él estimaba que se alarmaba al público prolongando por mucho tiempo las sesiones secretas para tratar las cuestiones internacionales, aun cuando en realidad de verdad esas sesiones fueran tan cortas que no permitian desarrollar la interpelacion con la amplitud que era de desear. Propuso que las sesiones fueran secretas en toda su estension i la indicacion fué aprobada.

El señor IBÁÑEZ.—Ya dije ayer a Su Señoría que esto se hizo con la unanimidad de la Cámara.

El señor WALKER MARTINEZ.—No sabemos, señor Diputado. . . . Nadie se opuso. . .

El señor IBÁÑEZ.—Pero, cuando hai un Diputado que reclama su derecho, hai que respetarlo.

El señor WALKER MARTINEZ.—En aquella ocasion, no se suscitó siquiera objeccion. Todo el mundo comprendió la conveniencia que habia en poner término cuanto ántes a una interpelacion cuyo carácter reservado era causa de alarmas en todo el país.

Hoi dia el Diputado que habla, renueva la indicacion del honorable Diputado señor Yáñez. ¿Cuál es el inconveniente de última hora que impide proceder en este momento como se procedió ántes?

Se dijo ayer por un señor Diputado que las mayorías se podrían aprovechar de este derecho para mantener las sesiones secretas durante largo tiempo.

No hai por qué abrigar tal temor.

Recuerdo un incidente que tuvo lugar en esta misma Cámara hace algunos años en sesion secreta. Se trataba de una cuestion grave sobre salitreras. Durante el debate me vi yo obligado a promover un incidente de carácter político, para lo cual pedí que se constituyera la Cámara en sesion pública. Mi peticion fué aceptada i el incidente se debatió en sesion pública.

Nunca hubo en la Cámara el propósito de mantener por un tiempo indefinido las sesiones secretas; siempre hubo interes en concluir las lo mas pronto posible a fin de evitar la situacion anormal que ellas producen en el país.

Yo no me opongo, pues, a que los señores Diputados provoquen los incidentes que les parezcan conveniente; no se trata, tampoco, de cohartar el derecho de los señores Diputados.

Se reconoce el derecho de cada cual i se le permite ejercitarlo en toda su estension.

El señor IBÁÑEZ.—¡No faltaba mas!

El señor WALKER MARTINEZ.—Pero Su Señoría, con el criterio que le es característico cuando se apasiona, sostenia, hace un momento, que nosotros pretendíamos atropellar los derechos de los demas.

El señor IBÁÑEZ.—Hablabá en la hipótesis de que no se me dejara hablar.

El señor WALKER MARTINEZ.—Provocado un incidente de tal naturaleza, grave i justificado, en la primera hora de una sesion secreta que obligue a romper la mitad de la sesion i perturbe el propósito patriótico de concluir con esta interpelacion, la Cámara no tendrá mas remedio que aceptarlo i debatirlo en sesion pública. Pero yo quiero que se sepa, ya que incidentes ocurren, quienes son los que provocan i quienes los que los evitan para concluir pronto el debate internacional, a fin de que los interpelantes no sigan sirviendo de piedra de esquina cuando se trata de buscar el culpable de esta larga duracion de las sesiones secretas; nosotros no somos los culpables de esta prolongacion i proponemos medios para evitarlo.

Como he dicho, está perfectamente a salvo el derecho de los señores Diputados para hacer incidentes públicos, i la Mesa ha procedido bien ordenando que se abran las galerías.

Pero, si esta es una sesion, ¿cómo se van a leer dos actas? No podemos tener dos actas dentro de una sesion i ya una acta habia sido leída.

El honorable Diputado por Lináres no puede a ménos de hallarse cegado por la pasion, tachar de antiparlamentaria la indicacion que yo formulé i que ayer fué aprobada por la Cámara. Se encuentra establecido el precedente, i lo mismo que hoi reprocha el honorable Di-

putado mereció su aceptación el año pasado. ¿Por qué Su Señoría califica de algo como un crimen lo que le mereció aplausos cuando una indicación idéntica a la mía formuló en vez pasada el honorable señor Yáñez? ¿Por qué este doble criterio? ¿No ha sido atendible para Su Señoría la razón de que durante mes i medio las sesiones secretas no hayan dado resultado i de que con motivo de ellas se produzcan ciertas perturbaciones?

Si estas opiniones se manifiestan, yo tengo también derecho a expresar las mías; i así como ha formado incidente el señor Ibáñez, tratando de frustrar el acuerdo de ayer, yo, a mi turno, deseo que la Cámara se pronuncie sobre si podemos tener una sesión dentro de otra sesión.

No soi terco en rehusar acceder a la insinuación de la Mesa; pero no hai razón, a mi juicio, para que haya dos actas en una misma sesión.

Dentro de lo dispuesto en el artículo 90, yo puedo formar cualquier incidente de carácter previo en la primera hora, cualquiera que sea su carácter, i caiga la responsabilidad sobre los que a toda costa quieren estorbar las sesiones secretas. Haré una indicación que es de carácter reservado i que por lo mismo la habria formulado en la primera hora de la sesión secreta, si a ésta se le hubiera dejado primera hora.

El señor IBÁÑEZ.— Eso quedará a la prudencia de Su Señoría.

El señor CONCHA (vice-Presidente).— Ofrezco la palabra sobre el incidente.

Ofrezco la palabra a los señores Diputados.

Yo voi a permitirme insinuar al honorable Diputado por Santiago que la Mesa tiene una opinión distinta de la de Su Señoría. La Mesa cree que no se desprenden del voto de la Cámara de ayer las consecuencias que sostiene Su Señoría, i nuestra opinión quedó ayer establecida cuando fundamos el voto que dimos al resolver sobre la indicación del honorable Diputado.

Si bien la sesión ha debido comenzar secreta, quedó establecido, i así lo declaró el mismo honorable Diputado, que se podrían formar incidentes públicos dentro de la primera hora.

Ahora bien, siendo esto así, ¿cómo podría negarse Su Señoría a la lectura del acta de la sesión pública?

El honorable Diputado sostiene que no puede haber dos actas en una sola sesión, dividida en pública i en secreta, i sin embargo, a Su Señoría le consta que es eso lo que se ha estado haciendo todos los días, tanto que las actas de las sesiones secretas que se leen a segunda hora tienen distinta numeración.

Está, pues, dentro de lo correcto que se lea el acta en la sesión pública.

Pero si insiste Su Señoría, la Mesa consultará a la Cámara.

El señor RIOSECO.— Después de haber expresado su opinión la Mesa, ¿va a consultarse a la Cámara?

El señor WALKER MARTINEZ.— No he accedido a la lectura del acta, porque mantengo una opinión contraria, i pido se deje de ella espreso testimonio.

Por lo demás, no deseo colocar a la Mesa en el caso de una consulta a la Cámara i no insistiré en oponerme a la lectura por consideraciones de prudencia relacionadas con la situación política.

Retiro, por este motivo, mi oposición, pero solicitando que quede constancia de mi opinión.

El señor CONCHA (vice-Presidente).— La Mesa agradece la deferencia de Su Señoría.

En consecuencia, va a leerse el acta.

Se dió lectura al acta siguiente.

«Sesión 11.^a ordinaria en 15 de julio de 1901.— Presidencia del señor Pinto Izarra.— Se abrió a las 3 hs. 30 ms. P. M., i asistieron los señores:

Alemany, Julio
Bernales, Daniel
Búñes, Gonzalo
Castellón, Juan
Concha, Francisco Javier
Concha, Malaquías
Covarrubias, Luis
Cruceaga, Miguel
Donoso Vergara, Pedro
Figueras, Emiliano
González Julio, José Bruno
Gutiérrez, Artemio
Henríquez, Manuel Jesús
Ibáñez, Maximiliano
Izurriz, Abden
Irraraval, Alfredo
Landa Z., Francisco
Larraz Barria, Alberto
Lazcano, Agustín
Mecks, Roberto
Ossandon, Frutos
Padilla, Miguel Anjel
Pereira, Guillermo
Pinto Egüero, Guillermo
Richard F., Enrique
Rioseco, Daniel

Rivas Vicuña, Francisco
Rivera, Guillermo
Rivera, Juan de Dios
Robines, Carlos T.
Rocuant, Enrique
Sanchez Masenlli, Carlos
Santuarios, Vicente
Serrano Montaner, R.
Toro Herrera Domingo
Undurraga, Francisco R.
Valdes Valdes, Ismael
Vásquez Guarda, Efraín
Vergara Correa, José
Vial Ugarte, Daniel
Videla, Eduardo
Villegas, Enrique
Vicuña S., Enrique
Walker Martínez Joaquín
i los señores Ministros de
Relaciones Exteriores i Cul-
to, de Hacienda, de Justicia
e Instrucción Pública, de
Guerra i Marina, de Indus-
tria i Obras Públicas i el Se-
cretario.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta:

1.º De un oncio del Honorable Senado en el que comunica que ha aceptado las modificaciones introducidas por esta Cámara en el proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para que proceda a enajenar en pública subasta, ciertos terrenos salitrales de Tarapacá.

Al archivo.

2.º De una mocion del señor Robinet en que propone un proyecto de lei que declara que los derechos percibidos por la Municipalidad de Iquique, en virtud del reglamento dictado el 18 de noviembre de 1899 para el almacen de depósito de materias inflamables, han sido debidamente cobrados i percibidos.

A Comision de Hacienda.

3.º De una solicitud de doña Rosa Amelia Castro, viuda del teniente inválido absoluto de la campaña constitucional, don Santiago 2.º Simms, en la que pide que las pensiones devengadas por su esposo desde la fecha que obtuvo el decreto de invalidez, deben computarse en conformidad a la lei de sueldos de 1.º de febrero de 1893.

A Comision de Guerra.

El señor Walker Martínez hizo diversas observaciones sobre la conveniencia de poner término a las sesiones secretas; i formuló indicacion para que todas las sesiones, desde la próxima, sean secretas, desde su apertura, hasta concluir la interpelacion pendiente.

Apoyó esta indicacion el señor Rodríguez (Ministro del Interior).

El señor Rodríguez (Ministro del Interior), contestando los cargos formulados en la sesion anterior por el señor Vial Ugarte, manifestó que el Ministerio habia cumplido su programa de prescindencia electoral, i estaba dispuesto a desvanecer cualquier cargo concreto que se hiciera para sostener lo contrario.

Usaron de la palabra sobre el mismo asunto los señores Vial Ugarte i Pinto Agüero.

El señor Serrano Montaner preguntó al señor Ministro de Relaciones Exteriores si estaba desalojado de fuerzas extranjeras el territorio del Seno de la Ultima Esperanza.

El señor Rodríguez (Ministro de Relaciones Exteriores) espresó que sentia no poder contestar inmediatamente al señor Diputado por estar pendiente una interpelacion que se desarrolla en sesiones secretas sobre el mismo asunto; pero que en el momento oportuno daría respuesta i pondría a disposicion del señor Diputado todos los documentos que existan sobre el particular.

El señor Serrano Montaner recomendó a la Comision de Gobierno el pronto despacho de su informe sobre el proyecto de Su Señoría relativo a irrigacion jeneral del pais.

El señor Pinto Agüero hizo análoga recomendacion respecto del proyecto sobre creacion de la provincia de Choapa,

El señor Fernández Blanco (Ministro de Industria i Obras Públicas, manifestó que habia traído a la Cámara los informes sobre los trabajos del malecon de Valparaiso, presentados por el inspector técnico del Ministerio i por el Director de Obras Públicas i que los daría a la publicidad a fin de que pudieran imponerse de ellos los señores Diputados.

El señor Rivera don Guillermo espresó que aceptaba con mucho gusto la medida indicada por el señor Ministro.

Se suscitó en seguida un incidente reglamentario, en que tomaron parte varios señores Diputados acerca de si se requería o no unanimidad para la aprobacion de la indicacion del señor Walker Martínez.

Terminada la primera hora, que previamente se habia acordado prolongar por treinta minutos, se consultó a la Cámara si para la indicacion del señor Walker Martínez, se requería o no unanimidad; i resultaron dieziseis votos por la afirmativa i veintitres por la negativa, absteniéndose de votar un señor Diputado.

Puesta en votacion nominal la indicacion del señor Walker Martínez, fué aprobada por veintisiete votos contra seis, absteniéndose de votar ocho señores Diputados.

Votaron por la afirmativa los señores: Alemany, Búlnes, Castellon, Concha don Francisco Javier, Concha don Malaquías, Donoso Vergara, Figueroa, González Julio, Gutiérrez, Irarrázaval don Alfredo, Landa, Larrain Barra, Lazcano, Meeks, Ossandon, Pinto Agüero, Riosco, Rivera don Guillermo, Rivera don Juan de Dios, Rocuant, Sánchez Masenlli, Serrano Montaner, Vásquez Guarda, Villegas, Vicuña i Walker Martínez.

Votaron por la negativa los señores: Bernalles, Covarrúbias don Luis, Cruchaga, Henríquez, Richard i Vergara Correa.

Se abstuvieron de votar los señores: Ibáñez, Pereira, Robinet, Sanfuentes, Toro Herrera, Valdes Valdes, Vial Ugarte i Videla.

En seguida se constituyó la Cámara en sesion secreta para continuar el debate sobre la interpelacion del señor Walker Martínez, respecto de las invasiones del territorio nacional por fuerzas argentinas en el Seno de la Ultima Esperanza.»

El señor CONCHA (vice-Presidente).—¿Está exacta?

Aprobada.

Cuenta

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente informe de la Comision de Hacienda:

«Honorable Cámara:

La Comision de Hacienda ha examinado los negocios que se enumeran en seguida i es de sentir que se envíen al archivo:

1897

1) Mensaje del Presidente de la República, sobre compra de propiedades al Banco Comercial de Chile.

2) Solicitud de los señores Stahr i Mex i del Campo, sobre fábricas de velas de estearina, glicerina i de composicion.

1898

3) Presentacion de la Sociedad Nacional de Agricultura, en que pide se adopten algunas medidas tendentes a fomentar la industria agrícola.

1899

4) Proyecto del Senado que concede una estension de terreno fiscal en Valparaiso a la Bolsa Comercial de dicha ciudad.

5) Solicitud de don Carlos Trostel en que pide ciertas concesiones para establecer la industria de la pesca en el país.

Sala de la Comision, 5 de julio de 1901.—*D. de Toro H.—D. Vial Ugarte.—Maximiliano Ibañez.—F. Landa Z.—Carlos T. Robinet*, Diputado por Tarapacá.—*J. Vergara Correa.*»

2.º De un oficio con que la Municipalidad de La Granja (departamento de la Victoria), remite el presupuesto de entradas i gastos para el año 1902.

3.º De tres solicitudes particulares.

Una de don Amadeo Gundelach, en la que hace varias observaciones para que se tengan presente al discutirse el proyecto de lei sobre rescision de la garantía otorgada a la Compañía del ferrocarril de Arauco.

Otra de José Ugarte, portero de la cárcel pública de esta capital, en la que pide abono de tiempo para los efectos de su jubilacion.

¶ I la última de doña Carlota i doña Cristobalina Astorga, hermanas del ex-juez letrado del crimen de Valparaiso, en que piden pension de gracia.

Archivo de proyectos

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Si no hai oposicion, se mandarán al archivo los proyectos que se indican en el informe de que se ha dado cuenta, sin perjuicio de desarchivarlos cuando así lo pida algun señor Diputado.

Acordado.

Eleccion complementaria de Santiago

El señor IBÁÑEZ.—Rogaria al señor Secretario se sirviera leer la tabla para saber los asuntos que están en la orden del dia.

El señor Secretario lee lo siguiente:

1.º Proyecto que reforma la lei sobre formacion de presupuestos;

2.º Eleccion complementaria de Santiago;

3.º Proyecto que concede pensiones a los empleados de policia;

4.º Proyecto que modifica la época i forma de las elecciones de municipales;

5.º Proyecto sobre compra del ferrocarril de Tongoi a Trapiche;

6.º Proyecto sobre retencion de empleos públicos;

7.º Proyecto sobre creacion de Institutos de Reforma;

8.º Proyecto que destina cincuenta mil pesos para adquisicion de mobiliario i útiles para las escuelas primarias;

9.º Proyecto de lei sobre adquisicion por el Estado del ferrocarril trasandino por Uspallata;

10. Proyecto que autoriza al Presidente de la República para invertir cierta suma en la construccion del alcantarillado i el ensanche del servicio de agua potable de la ciudad de Santiago;

11. Proyecto de lei sobre justicia de menor cuantía;

12. Proyecto que autoriza la construccion de un ferrocarril entre San Felipe i Putaendo;

13. Proyecto que reforma la lei sobre tramitacion de solicitudes particulares;

14. Proyecto sobre alcoholismo;

15. Proyecto que autoriza el pago de una indemnizacion de veinte mil pesos a don Carlos H. Williams;

16. Proyecto que consulta fondos para la construccion del ferrocarril de Vallenar a Serena; i

17. Proyecto relativo a pensiones de los receptores jubilados.

Los sábados, solicitudes particulares, una vez terminada la interpelacion pendiente.

El señor IBÁÑEZ.—Habia pedido la lectura de la tabla para saber qué lugar ocupaba en ella la calificacion de las elecciones de Diputado de Santiago; i veo que no figura este asunto.

El señor SECRETARIO.—Me he saltado involuntariamente este negocio, que está en segundo lugar de la tabla que acabo de leer.

El señor IBÁÑEZ.—Está bien.

Por razones de carácter político i de que ha participado el país entero, se comprende que hasta la fecha la Honorable Cámara se haya visto en la necesidad de interrumpir el debate

sobre esta calificación; sin que hasta este momento haya podido pronunciarse sobre cual de los dos honorables caballeros que pretenden esa Diputación debe entrar a ocupar un lugar en este recinto.

Creo que uno de los primordiales deberes de la Cámara es el de ocuparse de la calificación de las elecciones de sus miembros; a fin de no privar de sus derechos a los que han sido elegidos.

Por consiguiente, es bien extraño que, después de tantos meses transcurridos desde esa elección, no se haya dicho una sola palabra sobre este importante i grave asunto, siendo que hai muchas mesas que quedaron sin funcionar; i que para resolver esta cuestión, bastaría con que se ordenara que aquél acto se completara ordenando este funcionamiento; o bien, imponiéndose la Cámara de los antecedentes, para resolver sin mas trámite cuál de los candidatos debe entrar presuntivamente a ejercer las funciones de Diputado.

Creo que no es posible retardar por mas tiempo el despacho de este asunto; i que debemos dedicarle todo el tiempo libre que quede en la primera hora, hasta que el debate internacional haya terminado, pasando, una vez concluido éste, a ocupar el primer lugar en la tabla, con preferencia a todo otro asunto, si no se hubiera despachado todavía. Formulo indicación en este sentido.

Colejio electoral de Mulchen

El señor ROCUANT.—Pido la palabra.

El señor CONCHA (vice-Presidente).—La tenia solicitada el honorable señor Walker Martínez.

El señor ROCUANT.—Rogaría a Su Señoría que tuviera la bondad de permitirme usar de ella por cinco minutos para hacer una rectificación.

El señor WALKER MARTINEZ.—No tengo inconveniente.

El señor ROCUANT.—Trataré mui brevemente un asunto que afecta personalmente al Diputado que habla e indirectamente al decoro de todos mis honorables colegas. No puedo abusar de la benevolencia del honorable Diputado por Santiago señor Walker, a quien debo los minutos de que puedo disponer para desahucarme del peso de una grosera calumnia de que se ha querido hacerme víctima.

En un manifiesto que acaba de lanzar al país la Junta Ejecutiva que tuvo a su cargo la campaña electoral en favor de la candidatura presidencial del señor Montt, a efecto de paliar la tremenda i merecida derrota que sufrieran, ha dicho: «I hai, por fin, acta del escrutinio de un departamento que está escrita de puño i le-

tra por el Diputado que debió supervijilar la elección, i que cumplió su cometido rodeando con fuerza pública la calle, haciendo por sí mismo el escrutinio jeneral i escribiendo, por fin, de su puño i letra el acta respectiva.»

A mi regreso de la provincia de Bio-Bio, me informaron algunos amigos de que la Junta Ejecutiva coalicionista aludía a mí en esos conceptos; convencido de que los caballeros que suscriben ese manifiesto son en jeneral respetables, i convencido al mismo tiempo de que no podían referirse a mí sin incurrir en imputuras, me resistí a tomar a lo serio las informaciones de mis amigos.

Mas, antenoche un Diputado conservador me confirmó tal aseveración. Veamos el grado de veracidad de la Junta Ejecutiva coalicionista.

Tengo a la mano un documento que pondrá por sí solo las cosas en claro.

Dice el acta de escrutinio del departamento de Mulchen: «Deja constancia esta Junta de que sin órden del presidente de la mesa, el ayudante de policía don Pedro J. Rebolledo, al mando de dieziseis soldados de policía, vino a apostarse a las puertas de la sala en que funcionaba el colejio. Interrogado acerca de la autoridad que habia ordenado el acercamiento de esa fuerza, se negó a dar esplicaciones; i habiéndole indicado el presidente que se retirara del local en que se encontraba, ejercitando el derecho que le concede el artículo 96 de la lei electoral, el señor Rebolledo resistió esa órden i espresó que se mantendria al frente de la sala municipal.

«Esta fuerza solo se retiró situándose a mayor distancia al terminarse el escrutinio, a virtud de una intimación hecha al comandante de policía. Se requirió del comandante de armas el auxilio de fuerza de línea que tiene a su disposición, i fué denegada. Se dirijió oficio al señor juez del crimen dando cuenta de la actitud observada por el ayudante de policía señor Rebolledo, a fin de que adoptara los medios a que haya lugar.»

Al final del acta i a solicitud del representante coalicionista, un jóven Santander, que sintió rubor ante la sola idea de que la indigna conducta de la policía se atribuyera a sujestiones de él, pidió que se agregara en el acta, que los representantes de la coalición ignoraban las razones a que obedecía la presencia de la fuerza de policía frente a la sala municipal.

Ahora bien, señor Presidente, la gran mayoría del colejio era aliancista, como lo era el presidente i el primer secretario, i, por lo tanto, es inverosímil que el Diputado que habla fuera a contrariar a esa mayoría i a ese presidente i que lo hiciera por medio de la policía cuyo jefe era el Gobernador montino de la lo-

calidad i cuyo ayudante es pariente i sumiso acatador de las órdenes del juez, persona a quien he combatido i combato ardientemente como interventor coalicionista.

La verdad es que, para amparar mi persona i el correcto funcionamiento del colejio i para defenderlo de la presion escandalosa que pretendia ejercer la policia, pedí autorizacion i la obtuve del presidente para hacer acercar la fuerza de línea a doscientos metros de la sala i cuatro soldados hasta la puerta.

En cuanto a la redaccion del acta i a la operacion del escrutinio, no tomé yo ni la mas ligera participacion. Las actas fueron escritas por escribientes especiales i por los secretarios; fué el presidente en union del abogado de esta ciudad don Pedro N. Montenegro, quienes las redactaron. Testigos de esto son los comisionados coalicionistas señores Vergara, Valdivieso i Santander.

Juzgue ahora la Cámara la actitud que asumió el Diputado que habla i si cumplió o nó lealmente con su deber.

I juzgue el país la calidad de los recursos que tocan los derrotados por el pueblo ayer, para ocultar la impopularidad de su causa.

Eleccion complementaria de Santiago

El señor WALKER MARTINEZ.—Voi a decir dos palabras sobre la Ucción formulada por el honorable Diputado por Linares.

El señor PINTO ACUERO.—Mijor seria dejarla para segunda discusion. Yo desearia exponer los fundamentos que tengo para pedir la segunda discusion porque esa segunda discusion tiende a frustrar el acuerdo que tomó ayer la Cámara para que todas las sesiones sean secretas mientras no se acuerde lo contrario.

El señor WALKER MARTINEZ.—Ea eso precisamente lo que yo sé a decir.

Ayer la Cámara se dedicó a destinar mayor tiempo al debate formulado a fin de ponerle pronto término. Para ello acordó que todas las sesiones fueran secretas, i si ahora se acuerda que se destina a otro asunto la posibilidad de la primera hora, se frustraría el anterior acuerdo.

Creo que valdria la pena evitar desde luego o este indicacion; o lugar de dejarla para segunda

Debate internacional.—Publicacion de documentos

El señor WALKER MARTINEZ.—Como faltan pocos minutos para que termine la primera hora, i como se pasará ésta en los momentos que se necesitan para hacer despejar las galerías, motivo por el cual no habrá tiem-

po para provocar incidentes en la sesion secreta, véome en la necesidad de formular en sesion pública la indicacion que deseaba formular antes de la órden del dia en la sesion secreta.

Esta indicacion es para que se acuerde dar a la publicidad las comunicaciones cambiadas entre el comisario chileno i el comisario argentino que está ocupando nuestro territorio en el Seno de la Ultima Esperanza, comunicaciones que fueron leídas en una sesion secreta.

Eleccion de Santiago

El señor CONCHA (vice Presidente).—Desearia saber si el honorable Diputado por Ovalle insiste en pedir segunda discusion para la indicacion del honorable Diputado por Linares.

El señor PINTO ACUERO.—Sí, señor Presidente; como muchas señores Diputados no sabian que esta indicacion iba a ser formulada, conviene dejarla para la sesion del lunes a fin de que puedan venir a votarla.

Injenieros de la Direccion de Obras Públicas

El señor VALDES VALDES.—La lei que creó la Direccion de Obras Públicas, establece que en cada provincia habrá un injeniero de primera o segunda clase i que solo podrán ser nombrados injenieros de la Direccion los individuos que hay en existencia el título profesional correspondiente en la Universidad de Chile i solo se exceptúa de esta regla a los profesores extranjeros de reconocida especialidad.

Ultimamente he conocido vacante el cargo de injeniero de primera clase que acompaña al señor Heidebrunn, i me aconseja que se le ha otorgado el título en la Universidad de Chile.

El señor ministro me ha Escuchado, pero le he pedido la atencion sobre el particular para que al efectuar el nombramiento se tengan presente las disposiciones legales que he recordado.

Debate internacional.—Publicacion de documentos

El señor CHITICHATO.—Desearia mi juicio sobre la declaracion del señor Walker Martinez, desearia que el señor Ministro de Relaciones Exteriores me dijese qué concepto le merece.

El señor RODRIGUEZ (Ministro del Interior i de Relaciones Exteriores).—La Cámara comprenderá que no puedo formular apreciaciones respecto de la conducta de los señores Diputados; i aunque note con sentimiento que tropieza con dificultades la prolongacion de

las sesiones secretas, a las cuales convendría poner término, no me atrevo a pronunciarme sobre una cuestión que está sometida a la resolución de esta Honorable Cámara.

Sin embargo, traer al debate público documentos presentados con carácter de reserva en la discusión secreta de una interpelación, no me parece lógico, i al contrario, creo que se les debe contemplar en las mismas condiciones que la cuestión principal.

Es preciso tener en cuenta que con este procedimiento se podría llegar a hacer ilusoria la facultad del Gobierno de pedir sesiones secretas para el examen de determinados asuntos. Todavía, se podría presentar el caso de que algún Diputado, interesado en molestar al Gobierno, pidiera la publicación de documentos únicamente en la parte favorable a sus propósitos.

Me limito a hacer estas observaciones, i dejo

a la apreciación de la Cámara la resolución que haya de tomar respecto de la petición del honorable Diputado de Santiago.

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Ha terminado la primera hora.

Queda para segunda discusión la indicación del honorable diputado por Lináres.

El señor GUTIERREZ.—Yo pido también segunda discusión para la indicación del honorable Diputado por Santiago.

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Entonces no queda ninguna indicación que votar.

Se suspende la sesión para pasar a sesión secreta.

Se suspendió la sesión.

A segunda hora se constituyó la Cámara en sesión secreta.

ARMANDO QUEZADA A.,
Redactor.